

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31283** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 769/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198033688

Fecha del auto de declaración. 1 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Manuel Martín Gervás, con D.N.I.39.689.601L

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALBERT DE BUEN FARRÉS.

Dirección postal: Calle Balmes nº 90, pral. 1ªB, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: adebuen@hotmail.com

Teléfono de contacto: 93.782.25.68

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 1 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200041648-1